

DECRETO DEL CONCEJAL DE FESTEJOS POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS PATRONALES NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018 DE BOADILLA DEL MONTE.

En uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía de 37/2017, de 4 de enero de 2017,

DISPONGO:

PRIMERO.- Convocar el Concurso de Carteles para las Fiestas Patronales Nuestra Señora del Rosario que tendrá un plazo de entrega de los trabajos desde el 23 de Julio hasta el 23 de Agosto de 2018 ambos inclusive y cuyo fallo se hará público el 12 de septiembre de 2018.

SEGUNDO.- Aprobar las bases que han de regir el primer y único premio dotado de 500 euros y dos accésit dotados con 150 euros cada uno del Concurso de Carteles de las Fiestas Patronales Nuestra Señora del Rosario 2018 y que se recogen como Anexo I al presente documento.

TERCERO. Dar publicidad a la presente convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) así como en la Página Web y Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Así lo manda el Concejal de Festejos, D. David Mesa Vargas en Boadilla del Monte, de lo que tomará razón la Secretaría General del Ayuntamiento.

Fdo. digitalmente: David Mesa Vargas
Concejal Delegado de Deportes y Festejos

HASH DEL CERTIFICADO:
030C7D3CC092400FF039ABFA12ADEB410DDFE7B
1FAB8473288B21D2C5C8779EFC0FA0A343A20AD

HORA DE FIRMA:
12:17:24
20/07/2018

FECHA Y
20/07/2018

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y FESTEJOS
EP-SECRETARIO GENERAL (TR)

NOMBRE:
DAVID JOSÉ MESA VARGAS
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2974C428F5C92854FAB



ANEXO I. BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS PATRONALES NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018

Objeto, finalidad y fecha de la convocatoria.

El Ayuntamiento de Boadilla del Monte establece las bases que han de regir EL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS PATRONALES NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018 EN EL QUE SE ESTABLECE UN PRIMER Y ÚNICO PREMIO DOTADO CON 500 EUROS QUE OTORGARÁ EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE Y DOS ACCÉSIT DOTADOS CON 150 EUROS, que tendrá lugar el 12 de septiembre de 2018. Constituye el objeto de las presentes bases, la regulación y convocatoria de dicho EL CONCURSO DE CARTELES PARA LAS FIESTAS PATRONALES NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 2018 EN EL QUE SE ESTABLECE UN PRIMER Y ÚNICO PREMIO Y DOS ACCÉSIT, con el fin de fomentar la creatividad y participación de los vecinos de Boadilla del Monte en sus Fiestas Patronales.

Descripción de las actuaciones.

- Todas las obras serán originales e inéditas y deberán ir sin firmar.
- El tema de los carteles es de libre elección, pero teniendo en cuenta que el cartel está destinado a las Fiestas Patronales de Boadilla del Monte, en el mismo deberá incluirse el siguiente texto: Fiestas de Nuestra Señora del Rosario. Boadilla del Monte 2018.
- Se admitirá cualquier técnica de dibujo o composición, trabajos generados mediante técnicas informáticas, etc. siempre que no exista dificultad para su reproducción en cuantos soportes se estime oportunos (programa de fiestas, revistas municipal y otros medios de comunicación, cartelería exterior, merchandising.
- El formato será vertical: 50x70 cm.

Las obras deberán presentarse montadas sobre soporte rígido (madera, bastidor, cartón pluma,...). Los trabajos realizados con técnicas informáticas se entregarán, además, en un CD o DVD con el cartel digitalizado en formato .jpg o .tiff y el archivo en el formato original en el que se creó (Photoshop, illustrator...) con las fuentes y demás elementos necesarios para su correcta visualización e impresión.

Participantes.

Podrán concurrir a este Concurso de Carteles para las Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Rosario 2018, cuantas personas estén interesadas con una sola obra. De forma individual o colectiva. En el caso de menores de edad será el padre /madre / o tutor legal quien firme la inscripción del menor en el concurso.

Formato de las obras. Requisitos de admisión.

- El tema de los carteles es de libre elección, pero teniendo en cuenta que el cartel está destinado a las Fiestas Patronales de Boadilla del Monte, en el mismo deberá incluirse el siguiente texto: Fiestas de Nuestra Señora del Rosario Boadilla del Monte 2018.
- Se admitirá cualquier técnica de dibujo o composición, trabajos generados mediante técnicas



informáticas, etc. siempre que no exista dificultad para su reproducción en cuantos soportes se estime oportunos (programa de fiestas, revistas municipal y otros medios de comunicación, cartelería exterior, merchandising...)

- El formato será vertical: 50x70 cm.

- Las obras deberán presentarse montadas sobre soporte rígido (madera, bastidor, cartón pluma,...). Los trabajos realizados con técnicas informáticas se entregarán, además, en un CD o DVD con el cartel digitalizado en formato .jpg o .tiff y el archivo en el formato original en el que se creó (Photoshop, illustrator...) con las fuentes y demás elementos necesarios para su correcta visualización e impresión.

- Los participantes rellenarán el boletín de inscripción por duplicado (ANEXO I de las presentes bases), ambos sellados uno se adjuntará junto al cartel en sobre cerrado y otro quedará en posesión del participante.

Presentación de las obras.

Los trabajos serán entregados personalmente en las dependencias del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Concejalía de Medio Ambiente o Departamento de Publicaciones, sito en la C/ Juan Carlos I, 42, tercera planta de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega de los trabajos: Desde el 23 de Julio hasta el 23 de Agosto de 2018, incluido.

Premios.

Se establece un PRIMER Y ÚNICO PREMIO dotado con 500 euros, otorgado por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

DOS ACCÉSIST, dotados con 150 euros cada uno a las mejores obras de acuerdo al criterio del jurado.

EN ESTE CONCURSO NO SE CONTEMPLAN CATEGORÍAS.

Los premios otorgados por la Concejalía de Festejos se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria nº 11. 338. 48100. El importe de los premios estará sujeto a la retención del IRPF conforme a lo establecido en la legislación vigente".

Derechos de autor, difusión y responsabilidades de las obras presentadas.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, que obtendrá la propiedad intelectual de las mismas y, por ello, se reserva el derecho a utilizarlas con el fin de promocionar las Fiestas de Nuestra Señora del Rosario 2018, pudiendo realizar cualquier modificación sobre el cartel (inclusión del logotipo del Ayuntamiento y otras informaciones que se considere oportuno incluir en el cartel), siempre que ello no suponga una alteración sustancial del mismo.

Aceptación y protección de datos.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y a la Ley 87/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.



Organización.

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas que pudiera presentarse en el desarrollo del certamen.

Asimismo la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, organizadora del certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en la presente convocatoria, siempre que contribuyan al mayor éxito de la misma.

La organización declina toda responsabilidad sobre las obras, así como su seguridad durante su transporte, depósito y exhibición.

Jurado.

El jurado estará formado por:

- Alcalde de Boadilla del Monte
- Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte
- Coordinador de festejos
- 2 Miembros de la Comisión Ciudadana de Festejos
- Responsable del Área de Publicaciones del Ayuntamiento
- Periodista de ámbito local

Su fallo será inapelable haciéndose público el día 12 de septiembre de 2018.

Publicidad.

Se dará publicidad de este concurso mediante publicación de la convocatoria y de la concesión de premios en la Base Nacional de Subvenciones, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y en el de todos sus edificios institucionales, así como en la web municipal www.ayuntamientoboadilladelmonte.org y en cualquier otro medio que el Ayuntamiento considere oportuno.

La participación en la convocatoria supone la aceptación de la totalidad de las bases de la misma por parte de los aspirantes. El incumplimiento de las bases conllevará la expulsión del certamen, no pudiendo presentarse en las siguientes ediciones.



ANEXO I

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2018**

NÚMERO DE OBRA:

NOMBRE:.....

APELLIDOS:.....

EDAD:.....

DNI:.....

DIRECCION:.....

MUNICIPIO Y C.P.:.....

TEL. FIJO:..... **TEL MÓVL:**.....

EMAIL:.....

En Boadilla del Monte, a.....de.....de 2018

Fdo. (Nombre, apellidos y firma)

La participación en el CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2018, supone la aceptación de las bases en su totalidad.

NOMBRE: DAVID JOSÉ MESA VARGAS
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2974C428F5C92854FAB
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y FESTEJOS
EP-SECRETARIO GENERAL (TR)
FECHA Y
2007/2018
2007/2018
HORA DE FIRMA:
12:17:24
13:37:08
HASH DEL CERTIFICADO:
030C7D3CC092400FF099ABFA12ADEB410DDFE7B
1FABB473288B21D2C5C8779EFC0FA0A43A320AD





DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE RETIRADA DE OBRA

CONCURSO DE CARTELES FIESTAS PATRONALES 2018

D./Dña.....

Número de la obra(presenta fotocopia de solicitud)

Como participante del Concurso de carteles fiestas patronales 2018

Autorizo a:

D./Dña.....

DNI. Número.....(se adjunta fotocopia DNI) a la retirada de mi obra con número de inscripción.....

En Boadilla del Monte, a.....de.....de 2018

Fdo. (Nombre, apellidos y firma)

NOMBRE:
DAVID JOSÉ MESA VARGAS
JOSE LUIS PEREZ LOPEZ

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y FESTEJOS
EP-SECRETARIO GENERAL (TR)

FECHA Y
2007/2018
2007/2018

HORA DE FIRMA:
12:17:24
13:37:08

HASH DEL CERTIFICADO:
030C7D3CC082400FF039A8FA12ADEB410DDF7B
1FAB8473288B21D2C5C8779FEF08FA0A343A20AD

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC2974C428F5C92854FAB

